

United Nations

Nations Unies

ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCILCONSEIL  
ECONOMIQUE  
ET SOCIAL

UNRESTRICTED

E/CN.12/122/Rev.1  
10 June 1949  
SPANISH  
ORIGINAL: ENGLISHCOMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

## Segundo Período de Sesiones

Informe del Comité 3 corregido en la  
Sesión Plenaria del 10 de junio de 1949

1. La Comisión Económica para América Latina, en sesión plenaria, creó el Comité 3 y le encomendó el exámen de los Capítulos I, II y III del "Estudio Económico de América Latina" (E/CN.12/82), y de los problemas relativos a la ayuda técnica, en especial del "Estudio Preliminar de las Necesidades de Ayuda Técnica en América Latina" (E/CN.12/84), y del Informe de Situación presentado por el experto de la Oficina Internacional del Trabajo, acerca de las necesidades de la enseñanza vocacional y de la formación técnica y de los medios correspondientes en América Latina" (E/CN.12/90). El Comité contó con el auxilio que supone la información contenida en el informe sobre "Ayuda Técnica para el Fomento de la Economía", redactado por el Secretario General de las Naciones Unidas (E/1327/Add.1).
2. El Presidente de la Comisión, Señor Machado, designó al Delegado de Chile, Señor Santa Cruz, Presidente del Comité. En su primera sesión, el Comité eligió al Delegado de Panamá, Señor McCullough, Vice-presidente, y al Delegado de los Países Bajos, Señor Riemens, Relator.
3. El Comité se reunió los días 1, 3, 7 y 9 de junio.
4. La discusión del contenido de los capítulos I, II y III del "Estudio Económico" se inició con algunas

/ observaciones de hecho

observaciones de hecho, formuladas por ciertas delegaciones, y referentes a errores u omisiones en los datos relativos a sus respectivos países. Hubo de señalarse que, en vista de haber recibido muchas delegaciones el "Estudio Económico" después de iniciado el Segundo Período de Sesiones de la Comisión, no se hallaban en situación de proceder a un análisis detallado de los capítulos en cuestión. Varias delegaciones, entre ellas la de Cuba, hicieron constar que las actividades económicas de sus países no se hallaban plenamente analizadas en el Estudio, y manifestaron que sería deseable la preparación por el Secretario Ejecutivo de estudios económicos por países, o por grupos de países de características económicas similares.

La Sección sobre Financiamiento (Capítulo I) se discutió con gran detalle, y las delegaciones de Chile y Uruguay, especialmente, expresaron el deseo de que el Secretario Ejecutivo emprendiese un estudio detallado de los aspectos financieros y legales de las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, en los distintos países o grupos de países de características económicas análogas, de la América Latina. La delegación de los Países Bajos examinó las inversiones de su país en la América Latina. Invitado por el Comité el observador enviado por la Asociación Nacional de Fabricantes (Estados Unidos de América), resumió las últimas tendencias de las inversiones privadas de los Estados Unidos en la América Latina, señalando las causas que, a su juicio, impiden una mayor corriente de capitales.

Al final de su Segunda Sesión, el Comité resolvió tomar nota de los capítulos citados del "Estudio Económico"

/ y solicitar del

y solicitar del Secretario Ejecutivo que tuviera en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones, durante los debates.

5. En su Primera Sesión, el Comité escuchó al Señor Owen, Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos, que analizó el informe del Secretario General sobre "Ayuda Técnica para el Fomento de la Economía", y entre otras observaciones, indicó que la ayuda técnica prestada por las naciones cuyo proceso de industrialización se encuentra adelantado sería de gran valor para los países que se hallan en las etapas iniciales del desarrollo económico. Subrayó además el carácter cooperativo del Plan.

La delegación de Francia presentó una declaración sobre la ayuda técnica que su país puede prestar en conexión con el Plan citado. La de los Países Bajos formuló una declaración análoga, y la del Reino Unido manifestó que su país estaba dispuesto a contribuir, dentro de sus posibilidades, a la realización del plan común. La delegación de Cuba ofreció, a este fin, los servicios de los expertos con que cuenta. La de Chile hizo referencia a la nota enviada, con análogo objeto, al Secretario Ejecutivo.

Los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, de la Organización Mundial de Sanidad y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, informaron acerca de las actividades respectivas de sus entidades, en relación con las necesidades de ayuda técnica en América Latina.

6. El Comité, en sus sesiones de 7 y 9 de junio, examinó asimismo la propuesta de la delegación del Brasil referente a la escasez de economistas preparados, y a la necesidad de constituir medios adicionales para la preparación de especialistas en los distintos campos de la economía latinoamericana. Las delegaciones del Brasil y de los Estados Unidos de América presentaron conjuntamente el anteproyecto de resolución (E/CN.12/AC.3/W.4/Rev.2), que fué aprobado unánimemente en la sesión del 9 de junio. Además, la delegación del Brasil hizo constar que la escasez de dólares predominante en América Latina, dificulta el desarrollo económico.

7. En la sesión del 9 de junio, se debatió detalladamente el desarrollo económico de América Latina. La delegación de Chile expuso la necesidad de aprobar una resolución general sobre esta cuestión, pues, a su juicio, el Consejo Económico y Social no había prestado atención suficiente al problema de los países poco desarrollados hasta su Octavo Período de sesiones. Las delegaciones expresaron su complacencia por los esfuerzos que la delegación de Chile realizó en dicho Consejo, en favor de los países económicamente poco desarrollados. La delegación de Cuba subrayó la necesidad de llevar a cabo estudios analíticos sobre cada país o grupos de países de características económicas semejantes, necesidad que la Secretaría debería tener presente, en el curso de sus labores futuras. Acerca del largo alcance del desenvolvimiento económico en América Latina, las delegaciones manifestaron unánimemente su alto aprecio por el trabajo del Profesor Raul Prebisch. La delegación de

Bolivia destacó la utilidad de la labor realizada por la Comisión y puso de relieve sus posibilidades futuras. Hizo constar, además, la necesidad de disponer de capitales a largo plazo y bajo interés, para llevar a cabo la industrialización y diversificación de las economías latinoamericanas.

Las delegaciones debatieron de nuevo los problemas relativos al financiamiento del desarrollo económico de la región, y después de introducir algunas enmiendas, aprobaron unánimemente el proyecto de resolución sobre Regímenes de inversión de capitales presentado por la delegación del Uruguay. En el curso de los debates la delegación de Chile opinó que dentro de los problemas de la industrialización deben comprenderse los relativos a la modernización de la agricultura.

8 Las siguientes resoluciones adjuntas a este Informe fueron aprobadas en la Sesión Plenaria del 10 de junio de 1949:

- a) Resolución sobre Ayuda Técnica (E/CN.12/130), presentado originariamente por la Delegación de Chile;
- b) Resolución sobre Desarrollo económico (E/CN.12/131) presentado originariamente por la delegación de Chile;
- c) Resolución sobre Regímenes de inversión de capitales (E/CN.12/132) presentado originariamente por la delegación del / Uruguay.

Uruguay.<sup>1/</sup>

- d) Resolución sobre Fomento de la investigación económica y de la formación de economistas (E/CN.12/133) presentado originariamente por las delegaciones del Brasil y Estados Unidos.

<sup>1/</sup> Habiendo aprobado y presentado al Comité 4 una resolución general sobre el "Estudio Económico de la América Latina" en la Comisión, la Sesión Plenaria del 10 de junio de 1949, resolvió no haber lugar a la Resolución del Comité 3, relativa a los capítulos I, II y III (E/CN.12/Ac.3/W.8 Rev.1).